SERMON

PREDICADO
EN LA IGLESIA PARROQUIAL
DEL S.R S.N MIGUEL
DE LA VILLA DE MORON
DE LA FRONTERA,
EN EL DIA 27. DE SEPTIEMBRE,
PRIMERO DEL CAPITULO
Provincial, que la de Minimos de Sevilla celebrò en el Convento de San Sebaſtian
de dicha Villa,
CUYO CABILDO SECULAR
coſteò, y dedicò el dia à Maria Santiſsima,
en el Myſterio
DE SU IMMACULADA CONCEPCION,
con aſsiſtencia del Clero, y Comunidades.

DIXOLO

EL M. R. P. Fr. FRANCISCO XAVIER
Gonzalez, Regente de Eſtudios en el Colegio de Sevilla, Difinidor de Provincia, Socio Theologo,
y de Erudicion de la Regia
Sociedad.

Y LO DEDICA

A LA MUI NOBLE, ANTIGUA, Y LEAL
Villa de Moron de la Frontera.

En Sevilla, en la IMPRENTA REAL, Caſa del Correo Viejo.



MARIÆ, DE QUA NATUS EST JESUS, qui vocatur Christus. Math. 1.

CARO MEA VERE EST CIBUS, & Sanguis meus verè est potus. Joann. 6.



VOSOTROS, VARONES distinguidos, à vosotros, hijos de los hombres, se dirigen los clamores de mi voz: *O Viri, ad vos clamito, & vox mea ad filios hominum.* (1.) Entended vosotros, Minimos, ò pequeños, la astucia, con que la Infernal cautelosa Sierpe aun se disfraza: desmentid con vuestras advertencias el feo borron de la ignorancia, que dexò caer en la sabia plana de la innocencia la primera necedad del hombre ingrato: (2.) *Intelligite parvuli astutiam, & insipientes animadvertite.* Oid todos; porque pienso hablar de materias, cuya dignidad debe mereceros toda la atencion: *Audite, quoniam de re-bus*

(1.) Prov. 8. ℣. 4.

(2.) Ibid. ℣. 5.

bus magnis locutura sum.](3.) Abrirè mis labios, para que prediquen lo que fuere recto: *Et aperientur labia mea, ut recta prædicem.* (4.) Meditarè la verdad para decirla; pues no dirè otras verdades, que las que detesten al impìo, y no lastimen: *Veritatem meditabitur guttur meum, & labia mea detestabunt impium.* (5.) Todo lo que dirè, serà en sentido obvio, y arreglado à la rectitud, que pide mi character: *Justi sunt omnes Sermones mei, non est eis pravum quid, neque perversum.* (6.) Los que supieren entenderlo, entenderàn, que es assi; mas los que se quisieren dàr por entendidos, entendiendolo sin equidad, se calificaràn de necios: *Recti sunt intelligentibus, & æqui invenientibus scientiam.* (7.)

(3.) Ibid. ℣. 6.

(4.) Ibid.

(5.) Ibid. ℣. 7.

(6.) ℣. 8.

(7.) ℣. 9.

Assi en el literal sentido, Regio Nobilissimo Senado, venerando Clero, Sagrado Religioso Congresso, assi introduce Salomon en el capitulo octavo de los Proverbios, hablando à la Sabiduria: à la Increada, segun unos: (8.) à la Sabiduria en su concepto abstracto, y comun, segun otros: (9) Pero en sentir del Padre Salazar, introduce aqui Salomon à un Orador Christiano, enseñando las practicas del bien obrar à un Congresso prudente, y sabio. (10.) Assi lo deduce de la Version de los Setenta: *Tu sapientiam prædicabis, ut sapientia, & prudentia tibi obediat.* (11.) Habla tambien en mas que comun exposicion de Maria mi Señora como Superior Prelada, desde los instantes de su animacion immaculada. Si acierto à ilustrar ambos sentidos, tal vez en su misma exposicion harè vèr las que se dicen, y ha introducido, ò el estylo, ò el abuso por circunstancias de un Exordio.

(8.) Nazian. orat. 39. Tertul. Cayet. Jans.

(9.) Athan. Cyril. Hilar.

(10.) Salaz. hic.

(11.) Septuag.

Quatro partes dividen a el Capitulo, en exposicion de Hugo Cardenal. (12.) La primera señala el

(12.) Hug. hic.

el Theatro en donde predica: *In summis, excelsisque verticibus, supra viam::: juxta portas Civitatis.* (13.) La segunda dice la qualidad del Auditorio: *O Viri, ad Vos clamito.* La tercera enseña el modo: *Veritatem meditabitur guttur meũ::: justi sunt omnes sermones mei.* La quarta, por fin, dice el assumpto: *Ego sapientia habito in consilio, & eruditis intersum cogitationibus.* Y todas, brevemente expuestas, completaràn el Exordio.

Los altos sublimes montes, situados en lo superior del camino, y en medio de los senderos, que à èl dirigen, fueron el theatro, en que se presentò aquel Orador, para decir: *In summis, excelsisque verticibus supra viam, in mediis semitis stans.* Varias inteligencias dàn à este passage los Expositores: qual es de sentir, que aqui se significa el antiguo Templo de Jerusalem, situado sobre la eminente cumbre de Siòn; porque en èl diò sus voces la Sabiduria, primero por los organos de los Prophetas, Sacerdotes, y Escribas: despues por los de Christo, y sus Apostoles. (14.) Qual dice, que alude à los sitios mas publicos de los Pueblos, y à donde suele ser mayor el concurso, y la frequencia; porque esso significa, en phrase de Ciceron, y Catullo, la metaphora, que usa el Texto. (15.) Pero el doctissimo Padre Alapide lo expone de las Iglesias en comun: *In summis verticibus, id est, in Ecclesiis.* (16.) Y siendo la Capital de los montes, en donde, segun el original Hebreo, introduce Salomon à el que ha de predicar: *In capite excelsorum.* (17.) En la casa de los Poderosos, segun la Version de los Setenta: *Ad portas Potentum assidet.* (18.) Sin mas reflexion, que observar, que es este el gran Templo, situado en la superior parte del Pueblo, la

(13.) Prov. ub. sup. ℣. 2. & 3.

(14.) Alap. hic.

(15.) Catull. Cicer. in orat. pro Murena, apud Salaz. hic.

(16.) Alap. ub. sup.

(17.) Hæbr.

(18.) Septuag.

Capital de los que le hacen magnifico , que es esta Mayor Iglesia, Casa mui antigua del mas poderoso entre los Principes del Cielo, nuestro Archangel Protector Señor San Miguel, se desempeña, en quanto à la primera parte, la alusion: aunque queda mas empeñada la atenta gratitud de mi amada Provincia; pues sobre los beneficios, que publìca haver siempre recebido de esse garbosissimo Beneficio, y Clero, aprecia ahora el singular de cederle su Mayor Iglesia, para que en ella tengamos los Oradores el honor de decir, y sean, con el numeroso concurso, que la frequenta, mas plausibles nuestras Capitulares funciones.

A este, pues, Templo, ò Mayor Iglesia, convoca, y llama, primero à los Varones: *O Viri, ad vos clamito.* Despues à los hijos de los hombres: *Et vox mea ad filios hominum.* En tercero lugar à los pequeños, ò Minimos; no solo à oir, sino tambien para entender: *Intelligite parvuli.* Què convocatoria tan discreta, y cortesana! Pues siendo, en sentir del citado Padre Salazar, estos Varones con quien habla, los Proceres distinguidos, los Nobilissimos del Pueblo: *Viros appellavit Proceres, & Magnates, cum ait: O Viri, ad vos clamito.* (19.) Quien mas distinguido, que V. S. cuya clarissima Nobleza, cuyo antiguo Explendor, y nombre, opulencia, feracidad, y gloriosos servicios à favor de la Religion, y Reino, conserva, è immortaliza para eterno monumento de su grandeza la fama, y compendiaron en volumenes enteros el Cura Gutierrez, y Bonilla, y el Doctor Villalon, y Bohorquez? (20.) Si V.S. por un efecto de su innata generosidad, se digna oy de aceptar el Minimo obsequio, que nuestro grande unido amor le tributa, en reconoci-

miento

(19.) Salaz. ub. sup.

(20.) Citados de Rodrigo Caro, Antigued. de Sevilla.

miento del favor recebido; como no ha de ser el primer objecto, à quien nuestra atencion mire, quando es el primero, à quien en este Capitulo nuestra agradecida voluntad propende? *O viri, ad vos clamito :::: Viros appellavit Proceres, & Magnates.*

Si, en exposicion del V. Beda, son tambien estos Varones los que saben acreditar, que lo son con la robustez de sus costumbres, y con la constancia de su virtud: *O viri, moribus robusti, & virtute constantes, ad vos verba facio*: (21.) Con vos tambien, Venerando Clero, con vosotras, Sagradas clarissimas Religiones, cuyos exemplares individuos afirman con sus costumbres à la virtud, desmienten con la robustez de su espiritu la inseparable fragilidad de nuestro cuerpo: con uno, y otro habla tambien la convocatoria: à todos interessa nuestro reciproco amor, para que nuestro Capitular congresso con vuestra presencia se authorize, con vuestras oraciones se felicite. *O viri, &c.*

(21.) Bed. apud Salaz. ubi sup.

Hasta aqui es la convocatoria à los cuerpos mas distinguidos, sigue despues convocando tambien à todo el Pueblo: *Et vox mea ad filios hominum, id est, ò homines universi*, expone Alapide: (22.) y aqui el numeroso concurso, que se nos presenta sirve à esta exposicion de experimentada verdad.

(22.) Alap. ub. sup.

Convierte despues à los pequeños, ò Minimos su voz, à los que no solamente convoca, como à los otros, para que escuchen; sino para que escuchando, entiendan la astucia, y advertidos la prevengan: *Intelligite parvuli astutiam:::: & animavertite.* Esta astucia, que deben entender, y prevenir los Minimos, es, dice el citado Salazar, no qualquie-

ra en comun, sino determinadamête la de la Sierpe: *Non quemlibet astum sed Serpentis calliditatem eà voce dicimus notari.* (23.) Y nunca mas necessitan los Minimos de entender la prudente astucia, conque obran las Sierpes, para no responder con deferencia à aquel *eritis* de la Sierpe astuta, (24.) que quandò piensan en elegir Prelados dignos. Consiste la prudente cautela de las Sierpes en fixar una de sus orejas contra la tierra, y tapar la otra con el extremo de su cuerpo para no escuchar las lisonjeras suaves voces, con que los diestros encantadores pretenden sorprenderlas: (25.) y si los Minimos Electores fixaràn su consideracion en la tierra de su sèr, y cerraràn sus oìdos à temporales promessas, teniendo presente el extremo de sus vidas, en que todo acaba, ni huviera en los Capitulos tantos encantuzados, ni huviera para que hacer vanidad de diestro Encantador. Entiendan, pues, la astucia de la Sierpe, que assi obraràn cauta, y prudentemente en la futura eleccion: *Intelligite parvuli astutiam::: caute, & prudenter agite*, expone el citado. (26.)

(23.) Salaz. hic.

(24.) Gen. c. 3. ỳ. 5.

(25.) Psalm. 57. ỳ. 5. & 6.

(26.) Salaz. hic.

Para que assi procedan, dice, que le escuchen: *obaudite me*; porque intenta hablar de materias mui importantes, y dignas de la mayor atencion: *Quoniam de rebus magnis locutura sum.* De maximas dignas de Superiores Prelados, expone el citado, fundado en la version de Chaldea: *Principi digna loquar*; (27.) *id est, supremo Principi congruentes sententias*; pero previene primero los animos, protextando, que ha de hablar, ò predicar lo que fuere recto: *Et aperientur labia mea, ut recta prædicem*: que ha de decir verdades meditadas; esto es, verdades, que hayan venido dos, ò mas veces primero à la lima, que à la lengua: *Veritatem meditabitur*

(27.) V. Chald. ap. citat. hic.

bitur guttur meum, que ha de ser todo su Sermon proferido con rectitud, sinceridad, y sin doblez: *Recti sunt omnes Sermones mei: non est in eis pravum quid, neque perversum::: nihil obliquum, tortuosum, complicatum*, vierten otros: (28.) que asi lo conoceràn los entendidos, y los amadores de la ciencia: *Recti sunt intelligentibus, & æqui invenientibus scientiam.* Y aunque à la verdad pienso en predicar asi, porque abomino la libertad, con que tal vez se suele en estos Sermones desahogar la passion con desdoro del comun, sentimiento del particular, y escandalo de todos: como tambien leo, que el Sabio dice, que aun èl no se pudo librar de que algunos le detestassen, y se diessen por sentidos: *Impius detestabitur labia mea.* (Es figura mui comun en las escripturas esta version) (29.) es mui natural, que el honor, que oy me desvanece, y que mas que una vez quise resistir, me llegue à acobardar; porque què sè yo si serè detestado, ò si havrà quien sin motivo se dè por sentido? Haya, ò no, à mi me basta, que los Sabios amadores de la verdad; y la verdad misma, que es Dios, queden complacidos, quede el que quede sentido, ò agraviado. En una palabra; aun quando tuviera la desgracia de saber adular, en este formidable sitio; ni pensàra en adular, ni tampoco en dàr al mas minimo que sentir: *Recti sunt Sermones mei.*

(28.) Hæb. Sept. Scholast.

(29.) Pasim apud Auth.

Expuesto ya el Theatro, Auditorio, y estylo de decir, propone en la quarta parte el assumpto, que intenta predicar, introduciendo à Maria Santissima presidiendo, desde los instantes de su pura animacion, superior Prelada à un Capitulo, è ilustrando à los Sabios Electores para el acierto: *Ego sapientia habito in Consilio, & eruditis intersum cogitationibus:::*

bus::: ego præſideo Conciliis, ac Congregationibus, expone de opinion del V. Gerſon, el citado Salazar. (30.) Como ſe liſonjea, que goza en ſuperior grado el Conſejo, la equidad, la prudencia, y la conſtancia: *Meum eſt Conſilium, & æquitas, mea eſt prudentia, mea eſt fortitudo*; (31.) debe preſidir, y ſer implorada en todo Capitulo, en que ſe deſee el acierto: porque ſin maduro conſejo para las conſultas, ſin equidad para la diſtribucion de los empleos, ſin ſabia prudencia para obrar juicioſos, ſin mucha conſtancia para no ceder, ni al embite de la promeſſa, ni al embate de la amenaza; Capitulo ſerà, ſi, ſi; pero no de Sabios Electores, à quienes Maria mi Señora preſida, è ilumine, ſino de apaſsionados, à quienes ſu miſma paſsion ciegue, y precipite. Como fue deſde los inſtantes de ſu Pura Concepcion en opinion de Flores, y otros muchos, (32.) digniſsima Prelada: *Habes Mariam ſingulari ratione prælatam à prima ipſius Creatione omnium gratiarum perfectionibus cultiſsimam*, y deſea mi amada Provincia en eſte Capitulo acertar à elegir, la implora en eſte primero dia, y la preſenta à los Electores, para que no perdiendo de viſta à eſta digniſsima Prelada, elijan Prelado digno, lo que ſe deben prometer, ſi regulan por la de Maria la eleccion.

(30.) Gerſ. ap. Salaz. hic.

(31.) Prov. ub. ſup. ℣. 14.

(32.) Flor. in Eccleſ.

(33.) Prov. ub. ſup. ℣. 22.

Aſsi lo perſuade el contexto: *Dominus poſſedit me in initio viarum ſuarum.* (33.) Que hable aqui de Maria mi Señora en ſu Immaculada Concepcion ſuperior Prelada, lo dice el P. Alapide: *B. V. in initio viarum, ipſoque momento Conceptionis, & vitæ à Deo ſolo poſſeſa fuit:::ut eſſet principium, id eſt, prima Princeps, & Domina omnium creaturarum*, (34.) Mas por què dice, que la poſſeyò Dios

(34.) Alap. hic.

Dios en el principio de los caminos? El mismo responde: Porque como estos caminos son, en la Version de Syria, las obras de la Creacion: *Dominus possedit me in principio creaturarum suarum*, (35.) para que el hombre, que havia de constituir Prelado superior: (*Faciamus hominem*, (36.) *faciamus Prælatum*, expone Hugo) fuesse semejante al Prelado Divino, è Imagen suya: *Ad imaginem, & similitudinem nostram*; se propuso primero à Maria, en su Concepcion dignissima Prelada, por idea: *Dominus possedit me, ut esset idea sanctitatis.* (38.)

(35.) Syr.

(36.) Gen.c.1.✝.26 Hugo hic.

(38.) Alap.ub. sup.

Maria Santissima, pues, en su Concepcion Prelada dignissima, y exemplar para elegir Prelados dignos, es el assumpto, que en tal Theatro, à tal Auditorio, y con tal estylo Salomon propone: y este serà el que yo propondrè, recurriendo primero à essa Mesa explendida, que la Sabiduria nos propone, y de que el mismo Salomon en el immediato Capitulo habla, y à la que debemos los Electores todos recurrir para ser iluminados, (39.) para proceder con entendimiento, pues es Pan de entendidos, Luz de ciegos, y Fuente de la Gracia.

(39.) Psalm. 33. ✝. 37.

***

AVE MARIA.



VIRUM MARIÆ, DE QVA NATUS EST Jesus. Math. ubi supr.



IXE EN EL EXORDIO; que desde los instantes primeros de su Immaculada Concepcion fue Maria mi Señora dignissima Prelada, adornada con las prendas, y perfecciones, que hacen brillante à la Prelacìa: *Habes Mariam singulari ratione Prælatam à prima ipsius creatione omnium gratiarum perfectionibus cultissimam.* Esta superioridad, supuesta su eleccion à la altissima dignidad de Madre de Jesus, le era debida, desde que se decretò su existencia: dixolo la misma Señora: *Ab æterno ordinata sum* (40.) *à sæculo principatum tenui,* en el original Hebreo. (41.) Si obtuvo, ò no esta Prelacìa desde los instan-

(40.) Prov. 8. ℣. 23.

(41.) Hæbr.

tes de su animacion Immaculada, ò desde los principios de su Maternidad fecunda; es duda à que dà fundamento sobre otras de otros SS.PP. la authoridad del Damasceno: *Verè omnium conditorum Domina effecta est, cum Creatoris Mater existit.* (42.) Luego q̃ fue Madre del Criador, fue Señora de todo lo criado. Antes de esta dignidad altisima, no parece, q̃ se le confiriò superioridad alguna sobre las otras criaturas, aunque estuviesse para ella desde la eternidad preelecta: porque aunque fue su eleccion previa à sus meritos, como es comun sentimiento de Padres antiguos, y modernos, fue premio de sus proprios meritos el exercicio de esta superioridad, y poco, ò nada pudo merecer en el instãte primero de su Concepcion. Esso fuera si desde aquel primero instante no fuera aclamada Madre de Dios. No veis, que apenas nos la propone el Evangelio concebida, quando ya la aclama Madre de Jesus? *Mariæ, de qua natus est Jesus*: Pues entended, dice el Ilustrisimo Zerda, que asi como no huviera tenido Maria mi Señora Sèr, sino huviera de ser Madre de Jesus: *Nisi Mater esset, non existeret.* (43.) Asi no huvo instante, dice el Docto Padre Vega, en que ya concebida, no fuesse singularmente Prelada: *Dicendum est Beatam Virginem ab instanti sui Conceptus imperium hoc nactam fuisse.* (44.) Es verdad, que fue la colacion de esta dignidad premio de sus meritos; pero què (continùa el citado, de opinion de Theologos juiciosos, y del Theologo de los Theologos mi siempre venerado Maestro) huvo acaso instante, en que por proprios actos no mereciesse la que principiò à merecer en su primero instante, porque en èl tuvo libre alvedrio, uso perfectisimo de razon, y fue grata à Dios? *Censeo Beatissimam*

(42.) Damasc. lib. 4. de fid. Orthod. cap. 15.

(43.) Zerd. Mari eff. Acad. 7. sect. 1. n. 3.

(44.) Veg. Theol. Mar. Palest. 27. cert. 2. n. 1647.

ſimam Virginem incepiſſe mereri à primo ſuæ Conceptionis inſtanti; (45.) *in illo enim fuit libera, Deo grata, & cum uſu perfectiſsimo rationis.*

(45.) Idem Paleſt. 38. cert. 2. n. 1678.

Mereciò, pues, Maria SSm. en ſu Concepcion Immaculada, y deſempeñò, la eleccion, que de ella hicieron los Electores Divinos, conſtituyendola Prelada ſuperior, è idèa de Prelados dignos: *Dominus poſſedit me, ut eſſet prima Princeps:::: & idea Sanctitatis.* (46.) Para que los Electores teniendola preſente, elijan à aquellos, en quienes reſalten los meritos, que conſtituyeron à Maria en ſu Concepcion digniſsima Prelada. Fueron eſtos, dice el Doctor Melifluo, el eſplendor de ſu virtud, y de ſu ciencia: porque por Authora de las virtudes, y de las ciẽcias utiles, fue la mas digna entre todas las criaturas: *Virtutum auctrix, & ſcientiarum ſcientia Sanctorum Maria, ſicut Sol Cœli lumina præcellit prærogativa claritatis eximiæ; ſic totam rationalem creaturam (poſt Filium) excellit ſplendore virtutis, & ſcientiæ.* (47.) Y entonces procederèmos en nueſtras Elecciones arreglados à eſte modelo Divino, quando nueſtros ſufragios ſe apliquen â los que fueren entre todos mas dignos, por ſu virtuoſa vida, y por ſu util ciencia. Como à eſtos debemos elegir, procederè en las dos partes del argumento: eſto es, en la virtud, y en la ciencia, que han de tener, con alguna diſtincion.

(46.) Alap. ub. ſup.

(47.) D. Bernard. ſup. Salv. Serm. 1.

* * * * * * * *

PAR.

PARTE PRIMERA.

NINGUN cuidado ſobra en punto de Elecciones, porque eſtriva en el acierto de la Eleccion toda la dicha del gobierno. Ninguna criatura ha havido mas digna, que la que deſde los inſtantes de ſu Sèr excediò en meritos, y perfecciones à la infinita coleccion de criaturas, aunque ſe computen tambien las poſsibles; y ſin embargo, quando los Electores Divinos quiſieron deſtinarla à el Throno, ſe nos preſentan conſultando: *Quid faciemus, Sorori noſtræ, in die quando alloquenda eſt?* (48.) *per id intelligitur Pater, & Spiritus Sanctus operans cum Filio*, expone Lyra. (49.) No ignoraban los ſingulariſsimos meritos de Maria mi Señora; pero quiſieron, que ſirvieſſe ſu conſulta à todos los Electores de inſtruccion. Entiendan eſtos, que deben peſar en la balanza de Aſtrea, y penſar mui de eſpacio primero los meritos de los que han de elegir: que deben pedirle à Dios allà en las quietudes ſilencioſas de la Oracion, luces para no colocar ciegos con la paſsion, parcialidad, ò interèz, à los indignos en la ſilla, que deba ocupar el benemerito. Dos veces, reparò un diſcreto Orador del ſiglo, (50.) que orò en ſu vida Chriſto: la primera, la noche antes de elegir à los Apoſtoles; (51.) la ſegunda, la noche antes de morir. (52.) Algunas razones politicas inſinùa, que yo omito, contento con expreſſar la moral, que de la miſma accion ſe deduce; eſto es, que tanta preparacion pide el votar bien, como el bien morir. Nada menos importa no errar en la Eleccion de los ſugetos, que han de obtener la Prelacìa, que el bien temporal, y eterna felicidad de

(48.) Cant. 8. ℣. 8.

(49.) Lyr. hic.

(50.) Guer. quar. tom. 1. Sab. 1.

(51.) Luc. c. 6. ℣. 12. & 13.

(52.) Math. 26. ℣. 36.

las almas,que gobiernan: assi como nada menos importa morir bien, que ser eternamente feliz. Examinense, pues, desapassionadamente los meritos de todos, y entre todos elijan los mas dignos, por su virtuosa vida, para el mando.

(53.) Cant.4. ℣. 7.

(54.) Ibid. ℣. 8.

Primero se dice Maria mi Señora toda hermosa, immaculada toda: *Tota pulchra es amica mea, & macula non est in te.* (53.) Que la llamen los Divinos Electores con repetida instancia para coronarla Reina: *Veni de Libano, Sponsa mea, veni de Libano, veni coronaberis.* (54.) Primero sin culpa, que la afee, despues con dignidad, que la ilustre. A su immaculacion, y original hermosura le sirviò de brillante la corona: no lo es de esta la virtud; lo es ella de la immaculacion; porque mas resalta la dignidad en la virtud, que la virtud en la dignidad: esta, sin virtud, mas es borron, que lustre; aquella sin dignidad, siempre resplandece. Llamen, pues, repetidas veces à Maria, para que ocupe el superior Throno, que à la siempre Immaculada se le debe de justicia: *Macula non est in te, veni coronaberis.*

(55.) Psalm. 72. ℣. 9.

Donde nuestra vulgata lee: *macula non est in te;* en ti no hai culpa, ò mancha, que te afee, leen los Setenta: *Momus non erit in te*, no tendrà en ti Momo que notar. Era este un fabuloso Diosecillo de condicion tan ruin, que de todo hablaba mal: era el *verbi gratia* de los maldicientes murmuradores, de cuyas ponzoñosas lenguas, en phrase de David, aun no viven essemptas las Celestiales Espheras: *Posuerunt in Cœlum os suum.* (55.) Pero fue tal la immaculacion, y gracia de Maria, que no huvo instante, en que aquel ruin hablador pudiesse ponerle defecto. Pues à esta deben una, y otra vez instar los Electores, para que venga à obtener la superior digni-

dignidad: *Veni, veni, veni, coronaberis*, que sugetos, cuya virtud es tan verdadera, y solida, cuya conducta es simpre en todo arreglada, sin que de ella tengan aun los murmuradores de oficio que decir, deben ser una, y otra vez electos para mandar.

Llega à este passage el citado Padre Salazar, de quien es esta Version, deducida de la voz Griega *Momos*, que usan los Setenta, (56) y dice assi: Tan absolutissima, y perfectissima es tu belleza, tan apreciable tu perfeccion, que ni aun el mismo Momo, de cuyo austèro genio, de cuya mordàz lengua, ni lo mas hermoso vive essempto, ni lo mas perfecto se indulta, halla en ti vicio, que reprehender severo, ni defecto, que notar curioso: *Absolutissima, & perfectissima pulchritudo tua tantumdem valet, ut Momus ipse, qui omnia pulchra, & decora persequi, & incusare solet, nihil in te vitii, nec reprehendat rigidus, nec deprehendat curiosus.* Sea, pues, una, otra, y tercera vez llamada à el throno, instenle tres veces, porque se dexe coronar, que meritos le sobran à la que, ni tiene vicio, que le reprehenda el mas severo, ni defecto, que le oponga el mas escrupuloso: *Tota pulchra es, & macula non est in te, veni, veni, veni coronaberis.*

(56.) Sept. ap. Salaz. hic.

No es bueno, Padres, para Prelado, el que no es bueno. Con què zelo, y religiosa libertad ha de corregir à otros, el que primero no se huviere corregido à sì? Como ha de mandar observar las Santas Constituciones, à que nos obligamos, el que no piensa en su observancia? Sabemos mui bien, q̃ segun Texto expresso de nuestra SãtaRegla, (57.) nuestros Prelados son llamados Correctores, para q̃ corrigiendose primero à sì, corrijan eficazmente con sus mismas

(57.) Reg. Minim. c. 9.

mas

mas vidas à los subditos, que les obedezcan. Como, pues, desempeñarèmos la mente de nuestro prudentissimo Patriarcha, y Legislador, sino elegimos à los que verifiquen con su misma virtud la ethimologia del nombre de Corrector? No debe, decia el Doctor de las Españas, ser electo en Superior, el que no desempeñare el honor, que se le ha de conferir, siendo primero Superior en la virtud à los subditos, que le han de obedecer: *Non debet honoris ducatum suscipere, qui nescit subjectis tramite vitæ melioris præire.* Porque, continùa el Santo, no debe tener la Prelacìa, para corregir à otros, el que en la misma dignidad vive con mayor relaxacion: *Nec enim quisquam ad hoc tantum præficitur, ut subditorum culpas corrigat, & ipse vitiis serviat.* (58.)

(58.) D.Isid.lib.3. sent.c.34.

Al Templo del Honor se entraba en Roma por las puertas del Templo de la Virtud. Toda otra puerta es falsa, por mas que la dore el interez, la ensanche la vanidad, la facilite el favor. Quando Christo eligiò à los Apostoles por Prelados de su Iglesia, en aquel Capitulo, ò Junta, que de todos hizo, dice San Lucas, que les diò virtud, y potestad: *Dedit eis virtutem, & potestatem.* (59.) Virtud primero, potestad despues, que para mandar bien, es necessario primero bien vivir. Como precediò à la potestad la virtud, fue potestad sobre todos los Demonios, y enfermedades: *Super omnia Dæmonia, & ut languores curarent.* (60.) Porque ni hai Diablo, que se resista à Prelados virtuosos; ni hai enfermedad en la Regular Observancia, que no curen, y sanen los Superiores de inculpable vida. Es phrase mui usada en las Divinas Escripturas usurpar promiscuamente à la voz Virtud, y Potes-

(59.) Luc.9.℣.1.

(60.) Ibid. ub. sup.

tad,

tad, para significar una misma cosa. Passan de treinta los passages, en que esto se authoriza; ò porque debe ser la una de la otra inseparable, ò porque Potestad sin Virtud degenera en tyrania.

Primero de los Tyranos se dice Aman al capitulo sexto de Esther: *Primus de Regiis Tyrannis.* (61.) Pero antes se dexa dicho, que lo exaltò Assuero, y lo eligiò Superior entre todos los Principes de su vasto Imperio: *Rex Assuerus exaltavit Aman::: & posuit Thronum ejus super omnes Principes, quos habebat.* (62.) Pues què, elegirlo Superior de todo fue constituirlo mayor tyrano? Si: porque hacen tyranos, los que eligen à indignos. No es en estos la Superioridad, como debia ser, segun el consejo del Sabio, (63.) cargo, que los agovie, y haga ser humildes; sino carga mui pesada, con que se desploman, y martyrizan à los infelices, que gobiernan. Observa el Padre Celada, que donde nuestra Vulgata lee, que fue exaltado à Superior Aman: *Exaltavit Aman, & posuit Thronum ejus super omnes Principes,* leen los Setenta: *Prior sedebat omnibus inimicis suis.* (64.) Que ocupaba el primer lugar entre sus enemigos; y dificulta: si tener muchos enemigos, à quien mandar, le engrandecia; ò si eran todos sus enemigos, por què, sin meritos, à todos mandaba? Resuelve, que ambiciar el primero lugar, es atraerse la enemistad de todos: *Qui sublimius fastigium, aut primum locum ambit, omnium simul inimicitias exambit.* (65.) Mas yo repongo, que fue mui natural, que todos se declarassen sus enemigos, quando, sin mas virtud, que el capricho, ò favor de Assuero, quedò declarado Superior à todos, como lo es, que degenerando la potestad en tyranìa, sean pocos los que estèn bien hallados con el padecer, que amen, ò besen el azote, con

(61.) Esth.6. ♃.9.

(62.) Ib.c.3. ♃.1.

(63.) Eccli.32. ♃.1.

(64.) Sept.hic.

(65.) Celad. in Esth. Expos. Moral. cap.3. §.50.n.3.

 que

que, ò les prueba, ò les castiga Dios. Previniendo el desacierto de tales Elecciones el Eclesiastico, dixo: Què muchos tyranos ocuparon el Throno: *Multi tyranni sederunt in Throno.* (66.) Habla, expone Hugo, de los que son electos, como Aman; *sicut Aman*: y dà las señas characteristicas de los que lo son, y de los motivos, porque Dios los suele permitir, omito expressarlos; pero no la definicion, que les dà el Chrysostomo, citado del mismo: *Tyrannus est Prælatus, qui violenta dominatione opprimit subditos.* (67.) Si los Electores obràran sin passion, y no aplicàran sus sufragios à indignos, ni estos fueran en su dominacion tan violentos, ni los subditos gimieran, como tal vez suelen, oprimidos.

(66.) Eccl. c. 11. ℣. 5.

(67.) Chrysostom. apud Hug. hic.

Deben, pues, elegir al Virtuoso; pero tengan cuidado para evitar el otro escollo, que à las Elecciones amenaza, que no todo el que es bueno, es bueno para ser electo Prelado, sino el bueno idoneo. Hombres puramente buenos en sì, suelen ser tan buenos hombres, que son hombres para nada. Han de ser hombres plenamente buenos los que se deben elegir, para que sea acertada, y aplaudida su eleccion. Ninguna eleccion mas aplaudida, què la de Maria mi Señora: Entre la numerosa multitud de electos, dice el Eclesiastico, en exposicion de Alapide, que fue la celebrada desde los instantes de su Concepcion: *In multitudine Electorum habebit laudem.* (68.) Por què tanto se aplaude? Por què todos la celebran? En el immediato antecedente contexto se halla la razon: *In plenitudine Sancta admirabitur.* (69.) Porque desde aquel primero instante fue la admiracion de todos, por la plenitud de su Gracia, y Santidad; y quando los sugetos, que se eligen son plenamente buenos, como su eleccion es acertada, es natural, que sea de todos aplau-

(68.) Eccl. 24. ℣. 4.

(69.) Ibid. ℣. 3.

dida;

dida: *In multitudine Electorum habebit laudem.*

Debèse, pues, atender, no solo à la bondad del sugeto, sino tambien à su idoneidad para el Oficio. Què importa, que el sugeto sea de buena vida, si tal vez no sabrà conducirse arreglado en el empleo? Si es nimiamente indulgente, si es desidioso, sino zela la observancia de la Ley, sino tiene animo para corregir à los transgressores, si le falta resolucion para castigar al delinquente, y escarmentar à todos, si por fin se parcializa, y tiene aceptacion de personas, por mas bueno, que se nos figure, y en realidad lo sea, se ha de perder à sì, y ha de perder à todos con su bondad. No consta de las Escripturas, que fuesse Heli malo antes de ser electo Superior Juez del Pueblo: lo contrario deducen de ellas los Padres Griegos, y Latinos. San Juan Chrysostomo le llama anciano admirable de vida inculpada: *Hoc enim, & admirabilem illum senem vitam exhibentem inculpatam perdidit.* (70.) El Maximo Doctor afirma, que en sì era Justo: *Heli Sacerdos ipse Sanctus fuit.* (71.) El Grande Gregorio, y otros muchos son del mismo sentimiento. (72.) Y sin embargo, nunca llegò al extremo de la relaxacion, que entonces el Reino de Israèl, porque abusando sus hijos de la detestable bondad de su iniquo Padre, sobre otros execrables delitos, llegaron al extremo sacrilego de convertir en proprios usos, lo que los Fieles ofrecian à Dios en los Sacrificios. (73.) Es verdad, que no ignoraba Heli estos delitos: Lo es tambien, que los reprehendia: pero como? *Dixit eis: quare facitis res hujusmodi pessimas? nolite filii mei.* (74.) Porquè obrais iniquamente? No seais malos, hijos mios. Què afabilidad tan detestable! Què bondad en superior Prelado tan perniciosa! Exclama

(70.) D. Chrysostom. homil. 28. ad pop.

(71.) Hyeron. lib. 3. Comm. in Epist. ad Eph.

(72.) Ap. Mend. in lib. 1. Reg. n. 26.

(73.) 1. Reg. c. 2.

(74.) Ibid. ℣. 5. & 24.

San Pedro Damiano; à los que conociò enemigos de Dios, para que mas se relaxassen, los llamò, y reconociò por hijos: *Quos inimicos Dei vidit, in perniciem suam filios recognovit. Nolite filii, &c.* (75.) Pudo en èl mas el amor de Padre, que la obligacion de Prelado: prevaleciò à esta aquel, y Padre, è hijos se llegaron infaustamente à perder, dexando un tragico exemplar, en que escarmienten los Prelados, que abusan de su bondad, por no dar à sus apassionados que sentir.

(75.) Dam. Epist. 12. ad Nic. Pont.

Què cosa mas santa, que la Oracion? Y quando despues de quarenta dias, que estuvo Moyses orando, volviò à su Pueblo; en verdad, que no hallò subditos à quien regir, sino toros à quien lidiar. Tanto se havia relaxado con su ausencia el Pueblo, dice Tertuliano, que todos se havian, adorando à un Becerro, embecerrado (permitid la voz) ò embrutecido: *Cum vitulo vitulati sunt.* (76.) Pide la Prelacia Santidad doblada: Santidad para vivir bien el Prelado, y Santidad para gobernar bien à sus subditos; y tal vez, passe por conjetura mia, seria este aquel doblado espiritu, que le pidiò à Elias Eliseo, quando le succediò en el mando: ***Fiat in me spiritus tuus duplex***, (77.) que espiritus sencillos, ò simple santidad, es bueno, q̃ la tenga el q̃ ha de obedecer; pero no le basta al q̃ ha de gobernar.

(76.) Tertul.

(77.) 4. Reg. c. 2. ℣. 9.

(78.) Isai. 6. ℣. 3.

Santo, Santo, Santo aclamaban los Seraphines al Personage, que ocupaba el throno: *Sanctus, Sanctus, Sanctus Dominus Deus Exercituum.* (78.) Y siendo este Personage, en sentencia de muchos Padres, (79.) el Divino Verbo Encarnado, se ofrece la duda; por què anunciando despues el Archangel su Encarnacion, le llama solamente Santo? *Quod nascetur ex te Sanctum, vocabitur Filius Dei.* (80.) Es obvia en los mismos passages su concordancia. El

(79.) Apud Alap. hic.

(80.) Luc. 1. ℣. 35.

Angel

Angel le anuncia nasciendo à el Mundo: *Nascetur ex te.* Los Seraphines le atienden ocupando el Throno *Vidi Dominum sedentem super solium excelsum.* El Angel le anuncia naciendo para obedecer: *Erat subditus illis.* (81.) Los Seraphines le atienden ocupando el Throno para juzgar, y corregir: *Judicabit gentes, & arguet populos multos.* (82.) Diga, pues, el Angel, que es Santo: aclamenle los Seraphines con duplicada santidad, que toda la necessitan los que han de juzgar, y corregir, con menos basta al que ha de obedecer. Elijamos, pues, à los que emularen en la santidad de sus vidas à la que eligieron los Electores Divinos en superior Prelada: *Splendore virtutis.*

(81.) Idem c.2.℣. 51.

(82.) Isai.c.2. ℣.4.

PARTE SEGVNDA.

EL esplendor de la ciencia fue otra de la prendas à que atendieron los Electores Divinos, quando confirieron à Maria Santissima en su Concepcion la dignidad de Prelada: *Habes Mariam Prælatam ::: splendore scientiæ.* Y à esta prenda deben tambien atender los Electores, para proceder con acierto. No basta, que sean los candidatos de inculpable vida, si son de ignorancia consumada. Es la ciencia el mayor lustre de un Superior; porque siendo la ciencia de las ciencias el saber mandar, assi como los Superiores ignorantes arruinan la Provincia, que gobiernan; *Rex insipiens perdet populum suum,* (83.) assi los Sabios la hacen feliz, y la sostienen: *Et Rex sapiens stabilimentum populo est.* (84.) Como es la Sabiduria la que afirma los Thronos, ilustra à los Prelados, y es el mas precioso esmalte de la Superioridad, aconseja el Sabio à los que mandan, que la amen de corazon: *Diligite lumen, sapientiæ omnes, qui præestis populis.* (85.)

(83.) Eccl.c.10.℣.3

(84.) Sap.6.℣.26.

(85) Ibid. ℣. 23.

en el instante primero de su Sèr immaculado, lo dice el Padre Avendaño: *Astitit Virgo, quia nullus in ea casus.* (92.) Sea assi; pero por què se nos presenta con gala tan vistosa, con variedad tan agradable? Varias respuestas podria apromptar, insinuarè una, ù otra para no ser mas molesto. Este vestido es, dice Hugo Cardenal, texido de virtudes, y esmaltado del oro de su Divina Sabiduria: *In vestitu deaurato, in ornatu virtutum, deaurato per sapientiam.* (93.) Con menos preciosa gala quedaria desairada la superioridad, q̃ se le conferia: Sin el oro de su sabiduria, aun sus virtudes tendrian menos esplendor. Virtudes serian, si, si; pero no de las que deben resplandecer en los que han de ocupar el superior throno para mandar.

(91.) Avēd. Epith. Sac. p. 4. lec. 9. dig. 1.

(93.) Hug. hic.

Con vistosa variedad se presentaba à la vista la Prelada Maria: *Circundata varietate.* Esta variedad, dice Lorino, (94.) es aquella variedad de ciencia de que habla el Apostol, escribiendo à los Ephesios: *Multiformis sapientia Dei.* (95.) Porque un Superior debe ser variamente instruido. Pide mucha, y varia ciencia la Prelacia: Es necessario, que el Superior sepa saber, sabiendo usar de lo què supiere, segun el tiempo, los sugetos, y la ocasion lo pidan: y sabiendo tambien muchas veces dissimular, ò ignorar lo que supiere. Sirviòle esta universal, y varia erudicion de vestido de oro: *In vestitu deaurato*, ò porq̃ sin està gala quedaria là dignidad desnuda, ò porq̃ sin estè ropage precioso viviria expuesta à muchos yerros. Presentòse, pues, assi vestida, porq̃ assi serìa conocida dignissima Prelada: *astitit Regina.*

(94.) Lorin. in Psalm. 44.

(95.) Ad Eph. c. 3. ℣. 10.

A què yerros viva expuesto el Prelado, à quien la ciēcia no le ilustra, lo dice, y lo acredita Plato: polilla del gobierno, y relaxacion suma, afirma q̃ es la ignorancia de los que mandan: *Ignorantia imperātium est*

po-

politiæ pestis, & pernities summa. (96.) Si en lugar de elegir para Prelados sugetos bien instruidos en las Leyes, y constituciones del Claustro, se colocan los ignorantes en el throno, havrà, decia predicando en un Capitulo Thritemio Abad, tãtos monos, q̃ dèn q̃ reir, quantos de estos ignorantes se elijan para mandar: ***Simia in throno præpositus imperitus in Claustro.*** (97.) Lo que parece un mono entronizado, esso mismo parece un ignorante investido de la dignidad superior. Comose vèn hechos personas, y les figura, que lo son el honor, mas publica hacen su indigidad; porq̃ mas ocasiones tienen para plazear su ignorancia: se engrien con tales monerias, que dàn à los estraños mucho que reir, à los subditos harto que padecer, y à la Regular Observancia sobrado que llorar.

(96.) Plat. lib. 3. de leg.

(97.) Thrit. orat. 4. in Conv. Abbt. habita post med. pag. 867.

No puede el Principe de las Tinieblas introducir mayor desorden, que induciendo à los que elijen à que coloquen en superiores dignidades à los necios: *Est malum::: egrediens à facie Principis positum stultum in dignitate sublimi:*(98) *à facie Diaboli hoc procurantis* (99) expone Hugo. Pues, q̃ tanto daño causan los necios exaltados? Si: responde el mismo exponiendo el contexto; porq̃ como ignoran la dificil ciencia de mandar, y quieren lucir la Prelacìa, son en sus resoluciones inflexibles; y sean, ò no arregladas à la ley, se encaprichan, y las quieren hacer obedecer, como sino fuera racional la obediencìa. No hai que persuadirlos con razones; porq̃ viven tan pagados de su proprio parecer, que es el consejo para ellos, lo que es la miel para la boca del asno: *Adeo fixos esse in suis decipientiis, ut nullis persuasionibus ad aliter sentiendum induci possint: nullus enim posset persuadère asino, quod carduus nõ esset optimus.* (100.) Si corrigen, como no saben unir la vara con el mannà, vomitan en cada palabra un agudo puñal embaynado en contumelia, para que hasta la baina hiera: *In ore stulti virga superbiæ:* (101.) *stimulus, & contumelia,* vierten

(98.) Eccl. 10. ℣. 5. & 6.

(99.) Hug. hic.

(100.) Hug. ut supr.

(101.) Prov. 14. ℣. 3.

ten otros: (102.) con lo q̃ quedan los Subditos defectuosos tan bien heridos, como mal emmẽdados. No assi el Prelado docto, y prudente, porque como todas sus palabras son comedidas, y arregladas à ley: *Verba oris sapientis gratia*, (103.) con sòlo abrir los labios quedan las leyes religiosamente observadas, y los Subditos delinquentes eficazmente corregidos, y ganados: *Labia autem sapientum custodiunt eos.* (104.)

(102.) Syr.

(103.) Eccl. 10. ℣. 12.

(104.) Prov. ut sup.

Como un dulce panal, que destila miel, dice el Esposo, que son los labios de Maria mi Señora: *Favus distillans labia tua, Sponsa.* (105.) Repara en este elogio el P. Celada, y pregunta en q̃ se funda? El mismo lo responde: Porque como fue Prelada divinamente instruida, sabìa mui bien la dificil ciẽcia de corregir, y emmendar à los delinquentes, pues con sola la dulzura, que sus labios destilaban, quando corregia, quedaban los vicios reprehẽdidos, y los viciosos emmendados: *Laudatur de mellea labiorum dulcedine in scelerum vulneribus reprehẽsione sanandis.* (106) Debense, pues, elegir los doctos, y sabios; pero cuenta, PP. Electores, que hai en esto otro grande escollo de que huir: esto es, de los Sabios de pura especulacion.

(105.) Cant. 4. ℣. 11.

(106.) Celad. in Esth. c. 16. §. 234. n. 6.

Aun no se ha definido entre los Politicos de primera nota quales son menos idoneos para el gobierno Si los ignorantes, si los mui agudos? Tucydides afirma, que regularmente gobiernan mejor los no agudos, que los de entendimiento delicado: *Hebetiores, quam acutiores, ut plurimum melius rẽpublicam administrant.* (107.) Es verdad, que la ignorancia profunda es causa de irrision, y menosprecio; pero tambien lo es, q̃ la demasiada aplicacion a los estudios distrae los animos, y los divierte del gobierno. Es la conversacion con Minerva mui dulce, y apacible, y se dexa con violencia, con disgusto, y con enfado, para dàr expediente à los negocios del gobierno, y desenredar los infinitos, y despreciables chismes, que perturban tal vez la harmonia del comun, y fa-

(107.) Tucyd. lib. 3.

tigan demasiadamente al Superior. Los ingenios embelezados con la especulacion de las ciencias, son mui habiles para hacer brillar el esplendor del comun; però poco idoneos para gobernar: ya porque se dexan lisonjear de lo que saben, y obstinados en su proprio parecer, desprecian todo consejo, desatienden las leyes, ò las interpretan siniestramente à su favor; ya porque como para todo hallan razones que los inclinen, son tardos en obrar, y timidos en resolver.

No pretendas saber mas de lo necessario, aconseja Salomon: *Ne plus sapias, quam necesse sit.* (108.) Pues què la noble ambicion de saber debe tener limites, quando son tan vastos, y dilatados los dominios de las ciencias? Si; porq̃ los Prelados que quieren saber mas de lo precisso, su mismo saber los hace delirar: *Ne obstupescas.* (109.) Hai tambien glotones entre los commensales de Minerva: no vive essempta la ciẽcia del vicio de la gula, q̃ esso significa el *sapere ad sobrietatem* del grãde Apostol de las Gentes. (110.) Y si, hai! de la tierra, exclama el Oraculo Divino, cuyos gobernadores madrugan por darse à la comida! *Vae tibi terra :: cujus Principes mane comedunt.* (111.) Què sè yo si diga hai! hai! de la que sus Superiores duermen poco por darse à las ciencias mucho: no basta para merecer la Prelacia la agudeza del ingenio, ni la ciencia puramẽte especulativa: se necessita la practica, q̃ consiste en saber dissimular, hacerse muchas veces desentendido, y dàr tiempo al tiempo. Prelados, q̃ no esperan al oportuno para ganar, corrigiendo al subdito, que no se saben hacer desentendidos, que ninguna dissimulan; què importa, que sepan las delicadezas del *ergo*, y de la Cathedra, si ignoran las practicas del mando, y del gobierno?

(108.) Eccl. 7. ℣. 17.

(109.) Ibid.

(110.) Ad Rom. 12. ℣. 3.

(111.) Eccl. cap. 10 ℣. 16.

Sean, finalmente, sugetos de ciencia practica, y de experimentada prudencia los que elijamos, para que sean nuestras Elecciones arregladas al modèlo, q̃ oy nos proponèmos. Sean electos aquellos en quienes brillen las

pren-

prendas de inculpable vida, de prudente ciencia, que constituyeron à Maria en su Concepcion dignissima Prelada: *Splendore virtutis, & scientiæ.*

Tengamos presente, RR.PP. Electores, que hemos de ser responsables ante el Tribunal Divino de todo lo que en este Provincial Capitulo dispusieremos. Observèmos lo q̃ se nos manda en Nra. Sta. Regla sobre el punto de Elecciones, y qualidad de Electos (112.) y temamos los rayos que fulmina el Vaticano (113.) contra los abusos q̃ suele introducir la ambicion para obtener la superioridad. No perdamos de vista en Nras. Elecciones el exẽplar, q̃ se nos presenta en la de Maria mi Sra. y cumplirèmos exactamente Nro. ministerio, eligiendo à los q̃ fueren, como lo fue desde el instante de su Concepcion, de inculpable vida, de practica prudente ciencia. No nos dexèmos esclavizar del agradecimiento, de la passion, del interèz, del afecto; que la Eleccion debe ser del juicio, y serà no tenerlo, querer con disgusto de Dios elegir à nuestro gusto. No es bueno lo q̃ es bueno para mi, si lo q̃ lo es, es malo para el comun: à este debèmos atẽder, no à nuestro bien estàr, q̃ no puede estarnos mal à los particulares lo q̃ fuesse bien del comũ, q̃ cõponemos.

(112.) Reg. Minim. cap. 9.

(113.) Conc. Trid. sect. 25. de regular. c. 6.

Clem. VIII. In conf. ad Minim. incip. cum Sac. Congreg.

O assi procedamos! y para que procedamos assi, Vos dignissima Prelada, interponed vuestra inculpable vida, para que los Electores Divinos nos dispensen un destello de aquella Divina Luz, con que procedieron à vuestra eterna acertadissima eleccion. Con èl procedèremos à elegir Prelados, que con la inculpabilidad de sus vidas, con la prudencia sabia de sus obras conspiren unidos à aumentar el esplendor de la Provincia, à fortalecer su Regular Observancia, à hacer florecer la virtud, y la ciencia, à escarmentar al delinquente, à premiar al benemerito, à hacer revivir por fin aquellos siglos de oro de los primitivos tiempos de nuestra fundacion, para que sea desde ahora eterna nuestra felicidad. Amen.

O. S. C. S. R. E.

